

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1969
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LECHNER Y COMPAÑIA LTDA. Rut 078114650-1
La Cantidad de \$ 396,180 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 2 SCANNER PARA SU UTILIZACIÓN EN EL DEPTO DE
FINANZAS Y PLANIFICACION, SEGUN MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	675025	28/12/2012	396,180

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1894

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	396,180	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		396,180
Totales		396,180	396,180

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	396,180	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		396,180
Totales		396,180	396,180



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero